

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE  
ORALIDAD DE MEDELLÍN**

**AVISA**

**A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN AFECTADAS CON LOS  
HECHOS DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, ESTO ES, a los  
PROPIETARIOS y/o COPROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LA COPROPIEDAD  
CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA.**

Medellín, veintiuno (21) de mayo de dos mil veinte (2020)

Que éste Despacho en auto proferido en la fecha, se **ADMITIÓ** la acción de tutela interpuesta por el señor CARLOS ANDRÉS RENDÓN VALLEJO, quien actúa en nombre propio, y en contra del señor JUAN ORLANDO TORO ESCOBAR, en su calidad de Gerente – Administrador de la COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA, con Radicado 05001 40 03 016 **2020 00318 00**.

Se ordenó la vinculación de oficio del REVISOR FISCAL DE LA COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA GUSTAVO LONDOÑO; del SECRETARIO GENERAL DE LA COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA LUIS CARLOS SALINAS; al MUNICIPIO DE MEDELLÍN, para que se pronuncien frente a los hechos y pretensiones de la tutela, so pena que su silencio permita tener una presunción probatoria en su contra.

Igualmente se ordena vincular a esta acción a TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN AFECTADAS CON LOS HECHOS DE LA PRESENTE ACCIÓN DE TUTELA, ESTO ES, a los PROPIETARIOS y/o COPROPIETARIOS DE INMUEBLES EN LA COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA.

Se les informa que cuentan con el término de dos (02) días hábiles, para que se pronuncie al respecto, en su calidad de accionado.

El presente aviso, se fija en el espacio asignado en la Página Web de Rama Judicial.

Así mismo, debe ser fijado en las varias entradas de la Copropiedad Central Mayoristas de Antioquia, el cual debe ser publicado por el accionado señor JUAN ORLANDO TORO ESCOBAR, en su calidad de Gerente – Administrador de la COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTAS DE ANTIOQUIA.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

**Hoy 22 de mayo de 2020 a las 08:00 am**

**Original Firmado  
CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ  
Secretaria**

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

**Hoy 26 de mayo de 2020 a las 05:00 pm**

**Original Firmado  
CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ  
Secretaria**